

## INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

D.RR-HH-259-2020

### MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**MARLON HUMBERTO EVELINE**

DE: JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y  
RELACIONES LABORALES  
**JUAN RAMON DAVID ALVARADO**

ASUNTO: CIRCULARES DE LA DIVISION DE RECURSOS  
HUMANOS DEL MES DE OCTUBRE 2020

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Por este medio y en atención a su memorando UT-059-2020, enviado a esta división donde nos solicita la información para el Portal de Transparencia, Circulares enviadas en el mes de octubre 2020, así mismo le informo que esta División de Recursos Humanos envió las siguientes circulares.

1. Circular No 07-2020, enviada al personal de Infop Miraflores comunicando que el día viernes 02 de octubre de 2020, se procederá a fumigar las instalaciones de la Institución y se autoriza a salir de los labores a partir de las 3:00 p.m.
2. Circular No. 08-2020, enviada a todos los empleados de Infop a nivel nacional donde se concede los días lunes 02 y martes 03 de noviembre de 2020, a cargo de vacaciones y los días miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de noviembre de 2020, como asueto que corresponde a la denominada Semana Morazanica.

Copia: archivo

JRD/GYD

## CIRCULAR Nº 07

A TODO EL PERSONAL DE INFOP MIRAFLORES, SE LES COMUNICA QUE EL DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE DE 2020, SE PROCEDERÁ A FUMIGAR LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, ESTO CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE Y OTRAS PLAGAS, POR LO QUE SE LES AUTORIZA A SALIR DE SUS LABORES A PARTIR DE LAS 3:00 P. M.

LOS JEFES FAVOR ASIGNEN UNA PERSONA PARA QUE AL FINALIZAR DICHA FUMIGACIÓN SE ENCARGUE DE CERRAR CADA OFICINA

TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE OCTUBRE DE 2020.



**ABOG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO**  
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.



infophn

[www.infop.hn](http://www.infop.hn)



infop  
instituto nacional de formacion profesiona

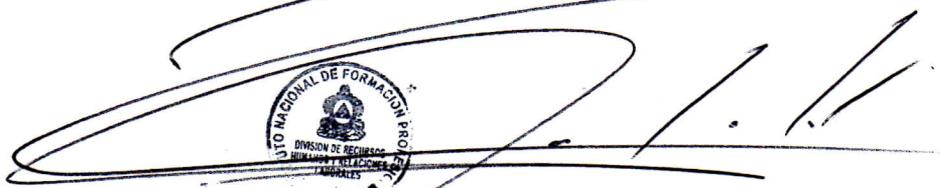
## **CIRCULAR Nº 08**

POR INSTRUCCIONES SUPERIORES A TODOS LOS EMPLEADOS DE INFOP A NIVEL NACIONAL SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE:

EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 126-2020, EMITIDO POR EL CONGRESO NACIONAL EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FINES TURÍSTICOS Y ÚNICAMENTE PARA ESTE AÑO, LA FESTIVIDADES CÍVICAS DE LOS DÍAS 03, 12 Y 21 DE OCTUBRE, HAN SIDO TRASLADADOS A PARTIR DEL PRIMER MIÉRCOLES DEL MES DE NOVIEMBRE, DADO EL ACTUAL ESTADO QUE ESTÁ VIVIENDO EL PAÍS PRODUCTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19; Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN AÑOS ANTERIORES LOS DÍAS LUNES Y MARTES DE LA DENOMINADA SEMANA MORAZANICA SE HAN CONCEDIDO A CARGO DE VACACIONES, POR LO TANTO SE CONCEDE:

- DOS DÍAS HÁBILES, LUNES 02 Y MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, A CARGO DE VACACIONES.
- TRES DÍAS, MIÉRCOLES 04, JUEVES 05 Y VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020, COMO ASUETO QUE CORRESPONDE A LA DENOMINADA SEMANA MORAZANICA.

TEGUCIGALPA M.D.C. ~~30 DE OCTUBRE 2020.~~



**ABOG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO**  
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.



infophn

[www.infop.hn](http://www.infop.hn)



infop  
instituto nacional de formacion profesional